



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

24

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA - HUILA

Neiva, Marzo veintitres (23) de dos mil diecisiete (2017)

Observadas las diligencias que preceden, estese a lo resuelto por el Juzgado Priemro Civil del Circuito de esta ciudad, en decisión del 3 de Marzo de 2017.

Comuníquese este auto a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese.

La Jueza,

YINA PAOLA HERRERA CARVAJAL

Rad. 41001-40-23-009-2016-00163-00

Yrc.

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
NEIVA HUILA



Hoy _____, se
notifica la anterior providencia por
anotación en Estado, siendo las 07:00 a.m.

JUAN GALINDO JIMÉNEZ
Secretario